FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS POLITICAS

**RESOLUCION DECANAL N° 083-2024-UNSCH-FDCP-D**

Ayacucho, 16 de febrero de 2024

**Visto**, la solicitud con registro 247765 de fecha 08 de febrero de 2024, promovido por la Bachiller en Derecho Edith Sofía Zenteno Rodriguez, sobre otorgamiento de Título Profesional de Abogado, en la modalidad de sustentación de tesis; y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Bachiller en Derecho Edith Sofía Zenteno Rodríguez, con fecha 10 de enero de 2024, ha sustentado la tesis: "Criterios para la aplicación y Determinación del delito de violencia psicológica contra los integrantes del grupo familiar en la segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huamanga, periodo 2021-2022", siendo examinado por el respectivo Jurado Evaluador integrado por los siguientes docentes: Aldo Rivera Muñoz (Presidente), Raúl Guzmán Mariño, Luz Diana Gamboa Castro, Wálter Silva Medina, Víctor Cabrera Medrano(Miembros);

Que, estando al resultado del citado examen, en cuyo acto el aspirante Deive Paolo Medrano Arango, obtuvo la calificación aprobatoria de DOCE (12), conforme se desprende del acta de sustentación que en original se adjunta, por lo que es procedente aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Abogada;

Que, en cumplimiento a lo dispuesto por Resolución Decanal N° 046-2021-UNSCH-FDCP-D, de fecha 26 de mayo de 2021, que aprueba la "Guía Metodológica para la Verificación de la Originalidad del Trabajo de Investigación aplicando el Sofware Turnitin en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas", la referida tesis ha sido sometido a dicho software, habiendo tenido un 18% de porcentaje de similitud conforme se tiene de la constancia de originalidad que obran en el presente expediente, por lo que cumpliendo con todos los requisitos es menester remitir ante la instancia superior para el trámite correspondiente;

De conformidad con lo previsto por el inciso 10) del artículo 285° del Estatuto Universitario, el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y la autorización del Consejo Universitario a través de la Resolución N° 859-2019-UNSCH-CU, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Abogado a favor de la Bachiller en Derecho **EDITH SOFIA ZENTENO RODRIGUEZ**.

**ARTÍCULO 2°.- REMITIR** la presente resolución y el respectivo expediente administrativo a la Oficina de Certificación, Grados y Títulos para el trámite correspondiente.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Mstro. Oscar O. Galván Oviedo
DECANO

**cc. EPD**
**cc. interesado**
**c.c. Archivo**
**OOGO/cazp.**